Título: Claiming Time: Refugees and Asylum Seekers Dealing with the Production of Different Temporal Regimes by Asylum and Reception Policies

• Autores: Giuliana Sanò, Giulia Storato y Francesco Della Puppa.

• Nombre del tema: Reclamando tiempo: refugiados y solicitantes de asilo frente a la producción de diferentes regímenes temporales a partir de las políticas de asilo y recepción

• Forma de organizarlo:

o Cronológico: Publicado el 29 de junio del 2024.

o Metodológico: Investigación aplicada, análisis descriptivo, exploratorio, cualitativo y cuantitativo.

o Temático: Investigación científica, sociológica y periodística.

o Teórico: El texto investiga el impacto de la temporalidad en la vida de los refugiados y solicitantes de asilo. También, explora cómo el tiempo y la espera afectan sus experiencias y la construcción de su identidad. Los autores también estudian cómo las políticas de fronteras y los regímenes de tiempo impuestos a los refugiados influyen en su proceso de asentamiento.

Resumen de una oración: Valdría la pena analizar más de cerca lo que Ramsay (2019) ha dicho sobre la precariedad, sugiriendo que no es una condición peculiar de los refugiados sino que está impuesta globalmente por los modos de producción capitalistas.

Argumento central: Análisis psicológico, economista y sociológico sobre la inmigración.

Problemas con el argumento: Ninguno.

Resumen de un párrafo:

Más recientemente, Kirstoglou y Simpson han hecho una contribución significativa a los estudios antropológicos sobre el tiempo y el llamado “giro temporal” a través del uso del término cronocracia. De manera similar al enfoque de Fabian, no describen los términos de la relación entre el tiempo y el poder como resultado de relaciones de producción particulares, como las del tiempo de fábrica (Barber & Lem, 2018), sino que se refieren de manera más general al acto de temporalización, que no es un proceso neutral: “Los actos de temporalización también pueden ser representaciones violentas de la cronocracia en la medida en que varios regímenes discursivos y prácticos pueden producir diversas temporalidades y diferentes líneas temporales sociales y simbólicas que niegan la coetaneidad a ciertos sujetos” (Kirstoglou & Simpson, 2020: 7). Desde esta perspectiva, “reivindicar el tiempo” significa cuestionar aquellos análisis que a pesar de las enseñanzas de Fabian, todavía recurren a la representación de sujetos cuyas trayectorias de vida se distinguirían de otras porque siempre están en proceso de sincronización. Desde un punto de vista conceptual, no es la idea de sincronización la que nos desorienta o nos escandaliza, sino más bien la forma en que se despliega en tales contextos, particularmente en contextos de migración.

https://link.springer.com/article/10.1007/s12134-024-01160-x#:~:text=Altin%20and%20Degli%20Uberti%E2%80%99s%20paper%20investigates%20the%20impact